



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: METALURGICA SILCOSIL LIMITADA Rut 079909150-k
: 171,360 CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS
: COMPRA DE LOCKER METALICO JARDIN LOS ROBLES.
: 08/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	82200	22/07/2013	171,360

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		171,360
553-07-00-000-000-000	Costo de Venta de Otros Bienes de Uso	171,360	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	171,360	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		171,360
	Sumas Iguales	342,720	342,720

REFRENDACION

Cuenta	215-29-04-000-000-000		
Presupuesto Vigente	34,858,261		
Comprometido	30,258,975		
Saldo x Comprometer	4,599,286		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION
FINANZAS Y
PRESUPUESTOS
DEPTO. EDUCACION - SECC. FINANZAS

ch. 4427